

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21- 95411 de 21/ABRIL/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: KATYUSCA QUIJANO ANGULO



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 25/ ABRIL / 2022

Se retira el: 03/ MAYO / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 05 / MAYO / 2022



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000.
Lic. Minic 001363 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011720632

CUFE
Somos Autoliquidadores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 21/04/2022 11:12		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 3012917329	CEDEULA/TIT/NIT 9000741024	PESO (gramos) 1000	Relusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
PARA: KATYUSCA QUIJANO ANGULO	COD. POSTAL ORIGEN 130009450	PESO VCL 1	No Reside No.35	1	
PARQUE HEREDIA MALIB II TORRE 5 APARTAMENTO 503		Dir. entrada No.34	Otros (Nov Operativa/cenado)	2	
TEL 3145251884	RECIBO LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg) 1	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
NOYAS 95411		VALOR DECLARADO 10000		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	VAL SERV/ME 0	Observaciones en la entrega:		
	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 22/04/2022		
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE: NO			

El usuario de la empresa garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones laborales en los lugares de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la información de la GUA, debe recibir el Boleto con destino a la prestación del servicio, por escrito, así como en propiedad y por vía personal, y si el destinatario no puede recibirlo, debe ser entregado a un tercero de su confianza, quien debe recibirlo y firmar el Boleto de entrega. Para la prestación de PCR, debe ser entregado al usuario en el momento de la entrega de la mercancía.



Guia: 834011720632
 Fecha Sol: 25/04/2022 Rack: SOBRES
 Solucion:
 FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)
 Contacto:



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 21 de Abril de 2022

Señor(a):

KATYUSCA QUIJANO ANGULO

Dir. Notificación: Parque heredia Malibú II torre 5 apto 503

TEL: 3145251884

CARTAGENA-BOLIVAR

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-22-2-95411 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 95411 presentado por usted el día 19 de abril de 2022; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 5:00 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.

